

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y - :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a contraer un empréstito de hasta PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00) con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley Nacional N° 24.855) para ser aplicado al financiamiento de cuatro (4) escuelas agro-tecnológicas en la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a afectar los recursos provenientes del régimen establecido por la Ley Nacional N° 23.548 (Régimen Federal de Coparticipación de Impuestos Nacionales) y sus modificatorias o el que lo reemplace, en garantía de las obligaciones que se contraigan con el Administrador del Fondo Fiduciario emergentes del empréstito a suscribirse y hasta la cancelación de los mismos, pudiendo autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Nación a debitar los montos a pagar, previo aviso al Gobierno de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a practicar las modificaciones en el Presupuesto General del Ejercicio que resulten necesarias.-

ARTÍCULO 4°.- La Función Ejecutiva dispondrá la apertura de una cuenta especial que no formará parte del Fondo Unificado guardando total autonomía operativa y funcional, en concordancia con lo dispuesto en el Inc. c) Artículo 9° de la Ley N° 24.855.-

ARTÍCULO 5°.- Se deberá cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 6.432.-

ARTÍCULO 6°.- Encomiéndese al Ministerio de Infraestructura la realización de los proyectos, ejecución y pago de las escuelas agro-técnicas.-

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124° Período Legislativo, a diez días del mes de setiembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 8.578.-

FIRMADO:

ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ - VICEPRESIDENTE 2° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA